



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

491.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2017, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES INTERIORES EN MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES SARGENTO SOUSA OLIVEIRA, MIGUEL DE VILLANUEVA, PATRÓN PEDRO SÁNCHEZ Y JUAN DE GARAY.

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES INTERIORES EN MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES SARGENTO SOUSA OLIVEIRA, MIGUEL DE VILLANUEVA, PATRÓN PEDRO SÁNCHEZ Y JUAN DE GARAY.- La Comisión de Medio Ambiente y Fomento en sesión de 27 de abril pasado, dictaminó proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“1.º- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle para Reajuste de Alineaciones Interiores en manzana comprendida entre las calles Sargento Sousa Oliveira, Miguel de Villanueva, Patrón Pedro Sánchez y Juan de Garay.

2.º- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

3.º- Las parcelas afectadas son:

SITUACIÓN	PROPIEDAD	REFERENCIA CATASTRAL
Patrón Pedro Sánchez núm. 2	José Parra Oller	4559203WE0045N0001GJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 4	Louiza Mohamed el Hadi	4559204WE0045N0001QJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 6	Guzmán A. González Pérez	4559205WE0045N0001PJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 8	Hdos. de Miguel Sabio Vázquez	4559206WE0045N0001LJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 10	Hdos. de Miguel Sabio Vázquez	4559207WE0045N0001TJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 12 (A)	Mimoun Mouh Mhamed	4559208WE0045N0001FJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 12	Mimoun Mouh Mhamed	4559214WE0045N0001KJ
Patrón Pedro Sánchez núm. 14	Omar Makhoulf Amar	4559209WE0045N0001MJ
Juan de Garay núm. 3	Ciudad Autónoma de Melilla	4559213WE0045N0001OJ
Juan de Garay núm. 5	Farida Mohamed Mohamed	4559212WE0045N0001MJ
Juan de Garay núm. 9	Farida Abdel-Lah Mohamed	4559211WE0045N0001FJ
Juan de Garay núm. 11	Luisa Amar Moh	4559213WE0045N0001TJ
Sargento Sousa Oliveira núm. 9	Ciudad Autónoma de Melilla	4559215WE0045N0001RJ
Sargento Sousa Oliveira núm. 11	Ministerio de Defensa	4559201WE0045N0001BJ
Miguel de Villanueva núm. 16	Ciudad Autónoma de Melilla	4559216WE0045N0001DJ

4.º- Los parámetros urbanísticos finales son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| – Superficie de parcela | 3.452,53 m ² |
| – Edificabilidad máxima: | 3,5 m ² /m ² |
| – Edificabilidad total de la manzana | 12.083,85 m ² |

5.º- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo, ante la Excma. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.”

Sin que se produzcan intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta que antecede siendo aprobado por catorce votos a favor (1 C'S, 1 Grupo Mixto y 12 PP), y siete abstenciones (5 CpM y 2 PSOE).

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 1 de junio de 2017.
El Secretario de la Asamblea,
José A. Jiménez Villoslada